



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día catorce de febrero del dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadoras, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha trece de febrero del dos mil veinte, suscrita por la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del ICS, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Analizar y aprobar en su caso, solicitud mediante of: No. MCSA/039/20 signado por la Dra. María Sobeida Leticia Blázquez Morales, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, para que se someta a aprobación del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud, la autorización de la prórroga de seis meses para que obtengan el grado, las alumnas: Laura Sarai Carrillo Acevedo (matrícula S17000564) y Keila Raquel Medina Aguilar (matrícula S17000573) de la Maestría en Ciencias de la Salud, de la Generación 2017-2019.-----
- 4.- Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. Se contó con la asistencia de cinco de los integrantes del H. Consejo Técnico.-----**

**SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----**

**TERCERO. Se analizan ambos casos y se acuerda otorgar prórroga de seis meses, para que obtengan el grado, las alumnas: Laura Sarai Carrillo Acevedo (matrícula S17000564) y Keila Raquel Medina Aguilar (matrícula S17000573) de la Maestría en Ciencias de la Salud, de la Generación 2017-2019. -----**



Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
**ACTA**  
Consejo Técnico

CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----  
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

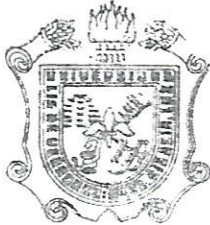
  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA  
CONSEJERO-INVESTIGADOR

  
PAULINA BEVERIDO SUSTAETA  
INVESTIGADORA

  
PATRICIA PAVON LEON  
INVESTIGADORA

  
MARIA SOBEIDA L. BLÁZQUEZ MORALES  
INVESTIGADORA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



INSTITUTO DE CIENCIAS  
DE LA SALUD  
XALAPA, VER.

  
MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,  
DIRECTORA